

# En busca de instituciones sólidas en Jalisco, México, para un desarrollo sostenible con acceso a la justicia

*Searching for strong institutions in Jalisco, Mexico, for sustainable development with access to justice*

*Em busca de instituições sólidas em Jalisco, México, para um desenvolvimento sustentável com acesso à justiça*

Javier Alberto García-González<sup>1</sup>

**Recibido:** 10 de junio de 2025

**Aprobado:** 25 de junio de 2025

**Publicado:** 5 de diciembre de 2025

**Cómo citar este artículo:**

García-González, J.A. (2026). *En busca de instituciones sólidas en Jalisco, México, para un desarrollo sostenible con acceso a la justicia*. DIXI, vol. 28, n°. 1, enero-junio 2026, 1-14.  
DOI: <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2026.01.07>

---

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2026.01.07>

<sup>1</sup> Doctor en Derecho con orientación en constitucional y penal de la Universidad de Guadalajara. Profesor de tiempo completo en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara (Guadalajara, México).

Correo-e: [javieralberto.garcia@academicos.udg.mx](mailto:javieralberto.garcia@academicos.udg.mx)



## Resumen

El presente trabajo parte de la premisa de que en los avances y progresos que se presentan en México en materia de acceso a la justicia, existen datos que a su vez muestran una tendencia preocupante tanto por la cuantificación y registro de resultados, como ocurre a nivel global, así como en cuanto a la calidad de los datos presentados por las distintas dependencias a nivel nacional, estatal y municipal, específicamente en el caso del estado de Jalisco. Este trabajo parte de la clasificación de políticas implementadas según Francisco Garrido Peña<sup>1</sup>, pues de esta naturaleza de las políticas nace una distinta información en los reportes y planes presentados, ya que las políticas de desarrollo que cada dependencia toma como base, pese a la existencia de lineamientos y metodologías, termina obedeciendo a intenciones y marcos conceptuales distintos, lo que desencadena una falta de homogeneidad.

**Palabras clave:** acceso a la justicia; datos; homogeneidad; Jalisco.

## Abstract

This paper is based on the premise that, despite the advances and progress made in Mexico in terms of access to justice, there is data that shows a worrying trend both in terms of the quantification and recording of results, as is the case globally, and in terms of the quality of the data presented by the various agencies at the national, state, and municipal levels, specifically in the case of the state of Jalisco. This paper is based on the classification of policies implemented according to Francisco Garrido Peña, since the nature of these policies gives rise to different information in the reports and plans presented. Despite the existence of guidelines and methodologies, the development policies adopted by each agency end up obeying different intentions and conceptual frameworks, which leads to a lack of homogeneity.

**Keywords:** Access to justice; data; consistency; Jalisco.

## Resumo

O presente trabalho parte da premissa de que, nos avanços e progressos apresentados no México em matéria de acesso à justiça, existem dados que, por sua vez, mostram uma tendência preocupante tanto pela quantificação e registro dos resultados, como ocorre em nível global, quanto pela qualidade dos dados apresentados pelos diferentes órgãos em nível nacional, estadual e municipal, especificamente no caso do estado de Jalisco. Este trabalho parte da classificação das políticas implementadas segundo Francisco Garrido Peña, pois dessa natureza das políticas surge uma informação diferente nos relatórios e planos apresentados, uma vez que as políticas de desenvolvimento que cada órgão toma como base, apesar da existência de diretrizes e metodologias, acabam obedecendo a intenções e marcos conceituais diferentes, o que desencadeia uma falta de homogeneidade.

**Palavras-chave:** acesso à justiça; dados; homogeneidade; Jalisco.

---

1 Garrido-Peña, F. (1997). *La ecopolítica*. Trotta.

# I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, si se consideran los últimos datos presentados en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 e incluso se retoman sus afirmaciones, se vive un panorama desalentador a nivel global (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023), afirmando que se requiere la acción inmediata de todos si es que los objetivos planteados quieren cumplirse. Todavía se puede actuar, pero siempre buscando progresar en cada uno de estos objetivos.

El presente trabajo analiza la manera en que el acceso a la justicia, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y también como derecho fundamental, se ha intentado garantizar en el Estado de Jalisco. Se puede hablar grosso modo de un progreso, pero todavía es un objetivo con muchos obstáculos para su consecución, tales como desigualdades persistentes, inadecuación en legislaciones, intereses políticos, participación ciudadana, corrupción y falta de capacitación y educación.

# II. DESARROLLO

Fue hace diez años que se migró de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ahora son diecisiete, con una separación más acorde a nuevas necesidades en las presentes naciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018). Cada uno de los objetivos, pese a que funcionalmente intentan dar atención a áreas críticas como pobreza, igualdad de género, medio ambiente y educación de calidad, requiere de cada uno de los estados miembro una disposición al cambio y sus propios ajustes para que los resultados de estos retos u objetivos año a año sean menos insuficientes y desiguales.

Si bien cada uno de estos objetivos tiene una importancia, corresponde a cada país fijar sus propias metas a lograr en su desarrollo sostenible, ya que es obvio que las condiciones de salud o educación o cualquier otro ODS no serán iguales si consideramos hacer una comparación entre dos naciones; no obstante, este ejercicio de cotejo brinda la posibilidad de encontrar nuevas rutas y enfoques para resolver o atacar un problema en común.

El papel de los derechos humanos comprendidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>2</sup> es fundamental para los ODS debido a que estos objetivos buscan en efecto que la población goce sin discriminación alguna de los mismos derechos y condiciones, buscando mediante la progresividad que sean reconocidos, protegidos y aplicados, es decir, queriendo hacer realidad los derechos humanos

---

2 Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

de todos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2025).

En aras de justificar esta implementación de los derechos humanos en el cuerpo legal del país, es importante tener como base la *teoría garantista* de Luigi Ferrajoli (1995), dado que en este modelo se postula la aplicación del derecho positivizado a partir de la tutela de los derechos humanos. Esta postura en la investigación se adoptó recordando que cuando elaboró su modelo garantista, reconoció la crisis de legalidad social, por lo que ante esta situación postuló el sistema garantista, el cual surgió para remediar un imperante desorden en el marco normativo y el hecho de que en una manera reiterada y sistemática se violaban las reglas por parte de quienes eran titulares del poder público (Aguilera-Portales y López-Sánchez, 2011, p. 3). En conjunto con los ODS, los Derechos humanos siguen todavía en proceso de inclusión en nuestros cuerpos legales, pero los vicios de desorden y violación sistemática son un obstáculo más para la implementación de estas políticas.

Al momento de establecer nuevas políticas, Bruno Cruz Petit (2012) reconoce tres tipos: “tecnocráticas productivistas” (el valor de las mismas se lo otorgan las personas), “administrativas” (más políticas que económicas) y “alternativas” (más eco-centristas, acompañadas de crítica al sistema político vigente). Esta división se había señalado únicamente en el ámbito de políticas ecológicas, por parte de Francisco Garrido Peña (1997), pero su adaptación a las demás políticas para el desarrollo es un acierto conceptual, ya que permite conocer si el punto rector de las políticas es atender a necesidades del pueblo, a necesidades partidistas o a problemas que las políticas actuales podrían resolver de otro modo.

El inconveniente de que las instituciones tengan cierta autonomía para atender los problemas de su territorio causa que los resultados presentados sean también el producto de estos tres tipos distintos de políticas, por lo que idealmente deberían convivir estas tres intenciones distintas, o se estaría dejando fuera más información que podría beneficiar al desarrollo sostenible y al país en otros ámbitos.

El Objetivo 16, paz justicia e instituciones sólidas, tiene establecidas doce metas, entre la cuales destacan las siguientes (ONU, 2015):

- Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas: Fomentar el respeto por los derechos humanos, la equidad, y la inclusión social.
- Garantía del acceso a la justicia: Proveer servicios de justicia accesibles, justos y eficaces para todos.
- Construcción de instituciones sólidas: Desarrollar instituciones responsables, transparentes y eficaces a todos los niveles.

- Reducción de la corrupción: Implementar medidas para combatir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública.
- Participación ciudadana: Facilitar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones.
- Fortalecimiento del Estado de derecho: Promover el respeto por la ley y asegurar su aplicación justa e imparcial.
- Prevención de conflictos: Implementar estrategias para prevenir conflictos y promover la paz duradera.

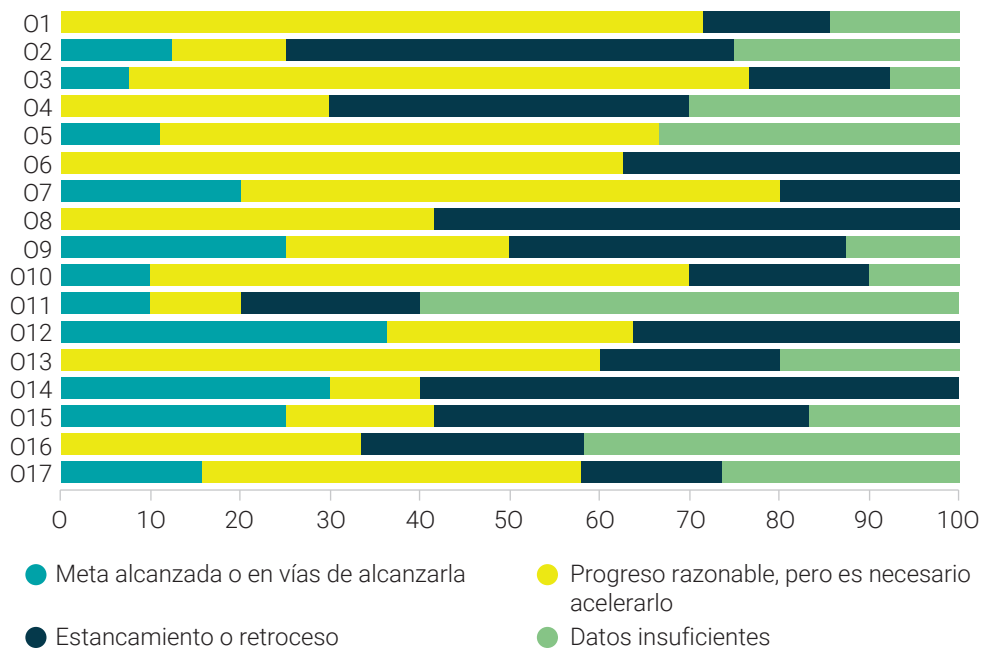
En resumen, el ODS 16 busca crear un entorno donde la paz, la justicia y las instituciones sólidas sean la base para el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos, basándose entre otras en la mejora de la participación ciudadana, la reducción de conductas de corrupción y garantizar el acceso a la justicia.

La importancia del progreso de todos los objetivos causa que infortunadamente no se pueda cubrir todo lo que se quiere abarcar a entera satisfacción en tanto obstáculos económicos, sociales y ambientales. Es necesario progresar en todas estas áreas, pero al respecto del verdadero alcance que han tenido las reformas y adaptaciones en el sistema legal mexicano, conviene acotar las palabras de Miguel Carbonell:

Hoy en día el reto fundamental de los derechos no se encuentra en su establecimiento sino en los modos efectivos en que pueden ser garantizados. Y esto no podrá nunca lograrse si no se asumen una serie de compromisos cívicos y políticos que hagan de los derechos una de las tareas fundamentales del Estado mexicano, o mejor, su tarea fundamental, en singular. (2021, p. 190)

Lo mismo puede decirse de todo Estado y no solo de México, pues la atención a los objetivos planteados por la ONU requiere asimismo de un compromiso cívico y político en todas las naciones. Los datos provistos a nivel mundial en el 2023 por parte del Informe de los ODS 2023 (ONU, 2023) apuntan a un panorama parecido a la situación de México: en su mayoría, las metas no han sido alcanzadas ni están en vías de alcanzarse, sino que se requiere acelerar este proceso, tal como se muestra en la Figura 1.

**Evaluación del progreso de los 17 Objetivos basada en las metas evaluadas, 2023 o datos más recientes (porcentaje)**



**Figura 1.** Evaluación del progreso de los diecisiete ODS basada en las metas evaluadas, 2023 o datos más recientes (porcentaje)

Fuente: ONU (2023).

En esta figura, la menor parte de los porcentajes de evaluación corresponde justamente a la meta alcanzada o en vías de alcanzarse; el segundo porcentaje y el mayor corresponde a que existe un progreso razonable, pero es necesario acelerarlo; y en tercer y cuarto lugar están “estancamiento o retroceso” y “datos insuficientes”, respectivamente. En atención al Objetivo 16, el que abarca la solidez de las instituciones, el porcentaje de meta alcanzada a nivel global es nulo, y comparativamente con los demás objetivos, es el segundo rubro en cuanto a porcentaje de datos insuficientes.

La adopción más reciente de los ODS en México corresponde directamente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030<sup>3</sup>. No obstante, los ODS no influyeron directamente en la estructuración del Plan, sino que la base principal para estructurar el Plan de Desarrollo en el periodo 2025-2030 es de un tinte tecnocrático productivista, más cercano a las necesidades que el pueblo manifiesta. Declara Claudia Sheinbaum en la presentación del Plan:

3 Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. 28 de febrero de 2025. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf)

Este PND es un compromiso con el pueblo de México. No hay marcha atrás en la transformación del país. La consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación exige un gobierno honesto, cercano y eficiente, que garantice la seguridad, los derechos y la justicia. Se trata de hacer de México una nación más igualitaria, productiva y sustentable, donde el bienestar y la prosperidad lleguen a todas y todos. La transformación sigue y el futuro es de quienes luchan y trabajan por un país con justicia, democracia y dignidad.

Previo a la publicación del Plan, a principios del 2025 los ciudadanos pudieron participar en foros y sedes de consulta, lo que permitió diagnosticar la situación actual, desde la que el gobierno propuso metas y ejes de solución: fortalecer la paz, atención a las causas, inteligencia e investigación; fortalecimiento de la Guardia Nacional; y coordinación con estados, municipios y fiscalías. Paradójicamente, el recurrir a la noción de querer solucionar primero lo que se promete desde la esfera política presenta un discurso de conexión entre lo que el pueblo valora como importante y lo que la intención política está comprometiéndose a cumplir, solo queda por confirmar que este Plan siga dando resultados.

En cuanto a los resultados, es inquietante que el Plan Nacional de Desarrollo tenga por un lado una estructuración tecnocrática y que, por otro lado, cuente en Agenda 30 con un sistema de información más apegado a los ODS, como es el caso de los Indicadores por Objetivo y Meta<sup>4</sup>. Mismos datos que se encuentran en continua actualización conforme distintas dependencias del país presentan sus informes, entre las que destacan el Inegi, la Secretaría de Salud, Conapo y Coneval. Estos resultados, registrados a nivel nacional, recaen en la fe y actos de transparencia de las dependencias señaladas.

El inconveniente de algunos de estos índices es que se basan en la percepción que comparte una muestra de la población, antes que resultados menos cualitativos. Ejemplo de ello sería la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2024), en cuyos resultados se basó el sitio Agenda 2030 para presentar diversos indicadores en el Objetivo 16, a fin de registrar el progreso de la meta, Pero información como que en comparación con otros años ahora hay menos personas que consideren corruptas a las instituciones puede llevar a interpretar causalidades donde solo hay correlación. Es importante que existan en estos índices mayormente fuentes de información en

---

4 Secretaría de Economía de México. *Indicadores por Objetivo y Meta 2025*. Disponible en: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

las que se respalden los datos; incluso si al basarse en opiniones y percepciones se sigue un rigor metodológico, una apreciación desde lo que entiende el pueblo como desarrollo conlleva errores desde lo conceptual.

Volviendo a encuestas, y el riesgo que presentan como parte de una política tecnocrática productivista, conviene notar que todo término es víctima de una transformación de sentido y lo sustentable podría no serlo completamente en un momento posterior:

El concepto de desarrollo sustentable es un concepto fluido que continuará evolucionando a través del tiempo, e incluso puede cambiar de denominación; sin embargo, todo parece indicar que la idea de fondo, la de hacer compatible el medio ambiente con el desarrollo, seguirá vigente mientras la humanidad no supere esta contradicción, pues la idea de un medio ambiente amenazado, ha pasado a formar parte de la conciencia colectiva. (Ramírez-Treviño *et al.*, 2024, p. 59)

Asimismo, los autores de esta cita reconocen la necesidad de un esfuerzo multidisciplinario para conseguir soluciones en lo económico, social y ambiental. En pocas palabras, se requiere que todos los encargados de presentar planes, políticas y reportes, conozcan a fondo y desde distintos campos del conocimiento, todo lo que implica incluir los ODS en nuestro marco de gobierno.

Desde la esfera estatal, en Jalisco se presentan indicadores cuantitativamente más precisos que los presentados a nivel federal, sirviendo como portal de información el MIDE Jalisco, con una división también de datos presentados según los ODS<sup>5</sup>. El Plan Nacional de Desarrollo no se comenta siquiera en este sitio de información, lo cual puede deberse a que no se ha actualizado conforme a los ejes y objetivos del Plan por haberse publicado este año; o porque sería más práctico compartir información a nivel internacional con ciudades hermanas y el resto del mundo de una forma más eficiente, sin tener que presentar y explicar la información desde un marco conceptual instaurado solo en México. O, desde un punto más pesimista, otra explicación de esta ausencia puede ser causada por una posición política estatal en la que los partidos políticos muestran veladamente su desacuerdo ideológico, por estar el gobierno estatal bajo el mando de un partido distinto al que ganó la presidencia.

Dos observaciones más sobre este sistema de información es que las metas para el año 2025 no están establecidas ni comunicadas todavía, por lo que vuelve

---

5 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Monitoreo de Indicadores MIDE 2025*. Disponible en: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

imposible establecer un estado actual de cómo van algunos índices ya casi a mediados de este año. Unido a esto, el sitio organiza la información en primer lugar desde quince objetivos y ejes planteados a nivel estatal, pero permite también organizarlos de acuerdo con los rasgos de los ODS.

A nivel estatal, para la presentación de resultados y como una política de corte administrativo, se han brindado a las distintas instituciones ciertos lineamientos metodológicos e indicadores para brindar objetividad a los resultados, a fin de no dejar datos a la interpretación no objetiva, planteados desde la estrategia estatal de evaluación, llamada Evalúa Jalisco<sup>6</sup>. También en repetidas aportaciones se ha intentado acudir al ideal de una "nueva gestión pública", entendida como una sociedad más inclusiva, al igual que más ética y capacitada, lo cual en algunos sistemas a nivel estatal pueden ser un reto de gobernanza (Tinajero-Díaz y Lozano-Martínez, 2017).

El reto de la participación ciudadana en la toma de decisiones está presente en lineamientos normativos como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024<sup>7</sup>, pero dicha participación mayormente se dirige a la operación de los llamados Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, los cuales solo inciden en el estado en los sectores económico, social, territorio y seguridad, sin abarcar funcionamientos administrativos y, tampoco, el acceso a la justicia.

Los indicadores a nivel estatal acerca del acceso a la justicia presentan tendencias favorables ante una meta fijada y el porcentaje de cumplimiento en cada indicador, donde la mayoría reporta estar en el 100 % de meta alcanzada o cerca del 80 %<sup>8</sup>, pero en el rubro de la Justicia alternativa esta meta está cerca del 50 % y otras que muestran incumplimiento y por tanto urgencia son índice de paz, localización de personas deportadas como desaparecidas, vinculaciones a proceso por abuso sexual infantil y, encima, percepción de corrupción en jueces, ministerios y procuradurías. El estado está cumpliendo con la tarea de informar sus indicadores, ahora solo faltaría

---

6 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Lineamientos generales para el monitoreo y la evaluación de los programas públicos del Gobierno de Jalisco*. 18 de junio 2019. Disponible en: [https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos\\_MyE2019\\_13-06-2019.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos_MyE2019_13-06-2019.pdf)

7 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024*. 6 de abril 2022. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

8 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Lineamientos generales para el monitoreo y la evaluación de los programas públicos del Gobierno de Jalisco*. 18 de junio 2019. Disponible en: [https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos\\_MyE2019\\_13-06-2019.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos_MyE2019_13-06-2019.pdf)

que las políticas implementadas respondan también a estas evaluaciones donde no están cumpliéndose las metas.

En cuanto al acceso a la justicia desde internet, este servicio muestra un cambio. El código penal del estado considera sanciones para más de 200 delitos<sup>9</sup>, y anteriormente, en 2018 la Fiscalía General del Estado de Jalisco presentaba en Internet la opción para interponer una denuncia por cuatro delitos: robo o extravío de documentos, de placas de automóvil, de teléfono y de medidor del agua (García-González, 2023). En la actualidad, en lugar de servirse de este acceso para la recepción de más denuncias, se eliminó la opción de robo o extravío de medidor de agua. Si bien el sistema está facilitando poner una denuncia de delitos que son frecuentes (lo cual podría significar que ya no están sucediendo tantos robos de medidores de agua en la ciudad como para facilitar este tipo de reportes), el potencial de este sistema podría estar siendo desaprovechado.

Ejemplo de ello, el caso de la oficina virtual de denuncias del Gobierno de España<sup>10</sup>, que admite más hechos delictivos a reportar, como son pérdida o extravío de documentos y/o efectos, sustracción de documentos y/o efectos, sustracción de vehículo, sustracción en interior de vehículo; igualmente, el mismo medio permite reportar los casos de recuperación e estos elementos. Con una justificación lógica, esta oficina virtual no admite denuncias de hechos ocurridos con violencia física o intimidación, si el autor del hecho puede ser reconocido, si el denunciante es menor de edad, si existen testigos, si estuviera sucediendo de manera in fraganti, ni de naturaleza violenta o sexual. Pese a ello, el sistema permite que sean denunciadas las sustracciones de más de cuatro tipos específicos de bienes, lo cual presenta una ventaja para la ciudadanía.

Alrededor de la idea de que en esta oficina virtual no se emiten denuncias que permitan reconocer un responsable ni que hayan surgido por naturaleza violenta o sexual, el seguimiento que se les debe de dar es distinto a situaciones de carácter acusatorio, por lo que permitir la denuncia sin tener que recurrir a las oficinas genera un desahogo y eficiencia en la carga laboral de las fiscalías y otras instituciones.

El rol de los jóvenes en la participación gubernamental es también un tema que desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 15 de mayo de 2025) llega a preocupar, pues el promedio de edades en puestos gubernamentales

---

9 Gobierno de Jalisco. *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco*. 15 de febrero de 2018. Disponible en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20%281%29.pdf>

10 Gobierno de España. *Oficina Virtual de Denuncias 2025*. Disponible en: [https://denuncias.policia.es/OVD/?lang=es\\_ES](https://denuncias.policia.es/OVD/?lang=es_ES)

es de más de 40 años. A nivel país y estado se evidencia asimismo la necesidad de una propuesta y fortalecimiento en el que la participación activa de los jóvenes en las decisiones tocantes a objetivos se vuelvan una institución democrática de próxima generación, con características que le permitirán solucionar o enfrentar la llamada policrisis en la que se encuentran las naciones, volviéndose una gobernanza anticipatoria.

Si bien el estado de Jalisco ha presentado sus propios indicadores en el MIDE<sup>11</sup>, junto con la posible ordenación correspondiente a los ODS, en materia de planeación a nivel municipal se observa que los municipios han presentado cada uno sus planes de gobernanza para el periodo afín al Plan 2030<sup>12</sup>. Infortunadamente carecen de homogeneización, ya que, si se comparan estructuras entre los Planes de Desarrollo, algunos presentan su municipio de manera monográfica mientras que otros no; algunos toman en cuenta solo los ejes de desarrollo propuestos por el estado; otros dejan de lado señalar sus metas a alcanzar. En otras palabras, cumplieron con lo asignado, pero desde un acercamiento comparativo, no es posible establecer mediante inducción que se hayan seguido unos mismos lineamientos en la manera de presentar los datos y Planes, ni en evaluar y establecer sus índices de desarrollo.

Con un caso más específico, al comparar los Planes de Desarrollo de Guadalajara y Zapopan presentados en el sistema comparten información, pero no estructura: propuestas que se relacionan con los ODS y los señalan, pero presentan una estructura distinta, Como ejemplo, en el caso del Plan de Desarrollo para el municipio de Zapopan, se presenta un reporte de problemas a atender según cada Colonia que conforma el municipio, pero el Plan de Guadalajara no posee algo parecido. Ambos gobiernos municipales están cumpliendo con el compromiso de presentar sus Planes de Desarrollo, pero lo efectúan tanto en características editoriales diferentes como también con una orientación más productivista en el caso de Zapopan (refleja metas según aquello a lo que la gente le atribuye más importancia) y más administrativa para Guadalajara (es más una planeación política, pues fue baja la influencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones).

En lo tocante a la administración de justicia, la falta de homogeneidad en estos Planes vuelve ineficiente la transmisión de resultados meta, al igual que quizá en sus

---

11 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Lineamientos generales para el monitoreo y la evaluación de los programas públicos del Gobierno de Jalisco*. 18 de junio 2019. Disponible en: [https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos\\_MyE2019\\_13-06-2019.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos_MyE2019_13-06-2019.pdf)

12 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024*. 6 de abril 2022. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

reportes tendrán nuevamente distintos seguimientos y resultados pues sus decisiones administrativas obedecen a lo que cada municipio detectó como problema social o político, dejando de lado tanto lineamientos estatales como Planes Nacionales para perseguir sus propias necesidades de desarrollo. Todos hacen la tarea, pero solo dentro de sus capacidades e intenciones.

### III. CONCLUSIONES

No determinar desde los datos que arrojan las instituciones una decisión de discurso e intención políticos, sino una meta a alcanzar. Ya los tiempos para la política llegarán después. Uno de los principales problemas radica en la falta de un marco legal sólido y coherente que facilite la implementación efectiva de los ODS. En muchos casos, las leyes existentes son obsoletas, fragmentadas o simplemente inaplicables, lo que dificulta la coordinación y ejecución de políticas integrales y sostenibles.

Aunque es un paso pequeño, administrativamente se podría ampliar la facilidad de denuncias en línea, de manera paralela a la oficina virtual española. Para una institución sólida, a nivel estatal, deberían existir lineamientos de actuación y transparencia en cuanto a los ODS, o el reporte de estas metas seguiría estando incompleto o falto de datos, justamente por la misma incapacidad de presentar resultados adecuadamente. El rigor metodológico podría transmitirse desde lo estatal a cuestionarios y modelos de informe que podrían facilitar el acceso a información más precisa y fortalecer las instituciones a nivel federal, estatal y local; Sin distractores y sin protagonismo político por los resultados obtenidos.

Un caso como Jalisco, en el que 125 municipios deben presentar sus propios Planes de Desarrollo exige capacitación en muchos ámbitos y asimismo recursos, por no decir que también la emisión de estos Planes se podría interpretar como una oportunidad para destacarse como municipio en cuanto a presentación y estructura, reforzando las capacidades de autonomía para cada municipio, sin una uniformidad que pudiera permitirles hacer un reporte de índices y objetivos de una manera más homogénea y sin un propósito político o meramente administrativo.

Sin duda, la importancia de la participación ciudadana es innegable, pero al igual que sucedió a nivel nacional de desarrollo, la consecución de metas debe dejar de basarse en opinión, sino en resultados, lo cual implica acercar más a la ciudadanía, crear además de lineamientos cuestionarios guía para cada dependencia, actualizar y brindar información apropiada a la gente. Instituciones que en el manejo de presupuesto sean más prudentes, relegando la voluntad política a la última prioridad en la toma de decisiones.

En defensa de la institución de cuestionarios o guías detalladas y orientación para cómo llenarlos, queda decir que es necesario orquestar más las acciones y estructura de las mismas entre cada institución: ¿cómo sabríamos que hay algo que en nuestra región está fallando o causando un conflicto si no se han formulado las preguntas y medios de averiguación adecuados? Sin duda, la aportación de informaciones de una manera más eficaz antes que política u obligatoria permitiría plantear mejores resultados y decisiones para el desarrollo. Asimismo, no olvidemos que el mundo y los ODS no se terminarán en el año 2030 y vendrán nuevos ajustes por hacer tanto en acciones como en planes antes y después de la llegada de este año.

## IV. REFERENCIAS

- Aguilera-Portales, R. E. y López-Sánchez, R. (2011). Los derechos fundamentales en la teoría jurídica garantista de Luigi Ferrajoli. *Nuevas perspectivas y desafíos en la protección de los derechos humanos* (R. E. Aguilera Portales, ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carbonell, M. (2021). Los derechos fundamentales en la Constitución mexicana: una propuesta de reforma. *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (14), 181-192. <https://isonomia.itam.mx/isonomia/14/363667028006/index.html>
- Cruz-Petit, B. (2012). Estrategias de políticas públicas para el desarrollo sustentable, una visión crítica. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 14(3), 346-363. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4084730>
- Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*. Trotta.
- García-González, J. A. (2023). *La exposición de detenidos ante los medios de comunicación*. Tirant Lo Blanch.
- Garrido-Peña, F. (1997). *La ecopolítica*. Trotta.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados. Septiembre de 2024* [en línea]. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2025). *Los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* [en línea]. <https://www.ohchr.org/es/sdgs>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *17 objetivos para transformar nuestro mundo* [en línea]. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. Edición especial* [en línea]. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). *De los ODM a los ODS*. Fondo ODS [en línea]. <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025, 15 de mayo). *Democratizando futuros: herramientas para anticipar y co-crear políticas públicas con juventudes* [en línea]. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/democratizando-futuros-herramientas-para-anticipar-y-co-crear-politicas-publicas-con-juventudes>

Ramírez-Treviño, A., Sánchez-Núñez, J. M. y García-Camacho, A. (2003). El desarrollo sustentable: interpretación y análisis. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 6(21), 55-59. <https://doi.org/10.26457/recein.v6i21.299>

Tinajero-Díaz, G. y Lozano-Martínez, F. J. (2017). La gobernanza en la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. *Caja de Cristal*, 3(6), 44-49. [https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/cdc/wp-content/uploads/2020/04/6\\_2017\\_4\\_tinajero.pdf](https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/cdc/wp-content/uploads/2020/04/6_2017_4_tinajero.pdf)